Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. INCAN N° 190/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC" – PLURIANUAL ID N° 435.894, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 17 de noviembre del 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC" – PLURIANUAL ID N° 435.894.-

CONSIDERANDO:

, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 5.197/2023 por un importe de Gs. 1.485.400.000.- (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos mil) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 y 2025

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 16 de noviembre del 2023, consta la presentación de las ofertas de las empresas: GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I. y BIOANALISIS S.R.L.,

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 16 de noviembre 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Josué Domínguez, Director Administrativo, el Dr. Gustavo Campos, Director Médico y Dr. Nelson Mitsui, Director PRONAC, todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas GT SCIENTIFIC S.A. con RUC N° 80000084-6 y BIOANALISIS S.R.L. con RUC N° 80024150-9 por ser las empresas que cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y poseen el precio más bajo;

Que por Resolución S.G. N° 526/23, del 13 de setiembre de 2023, se dispuso EXCEPTUAR AL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DE LOS ALCANCES DE LOS ARTICULOS 8° Y 9° DE LA RESOLUCION S.G. N° 033, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023, por la cual se Restructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC" – PLURIANUAL ID N° 435.894, *Conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.*

Que conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 526 Art.2 Autorizar al titular del Instituto Nacional del Cáncer en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación N° 03" Instituto Nacional del Cáncer", para la suscripción de todos los documentos relativos a aprobación de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondientes a las distintas modalidades de contrataciones establecidas por la normativa legal que rige en materia de suministros y contrataciones públicas

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. INCAN N° 190/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC" – PLURIANUAL ID N° 435.894, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 17 de noviembre del 2023.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2023 "ADQUISICIÓN DE TEST DNA PARA HPV PARA PRONAC" – PLURIANUAL ID N° 435.894, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al siguiente detalle:

Item	Empresa	RUC	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado
1	GT SCIENTIFIC S.A.	80000084-6	Test DNA para HPV	Determinación	UNIDAD	100.000	130.333	13.033.300.000
2	BIOANALISIS S.R.L.	80024150-9	Test DNA para HPV	Determinación	UNIDAD	100.000	219.500	21.950.000.000

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. RAUL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER